

Administración Integral de Riesgos



**Banco Finterra,
S.A. Institución
de Banca Múltiple**

JUNIO 2020

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	3
I.A OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROCESOS	3
I.B ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.	10
I.C ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SU REPORTEO.	11
I.D LAS POLÍTICAS DE COBERTURA Y/O MITIGACIÓN POR CADA TIPO DE RIESGO	14
I.E LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROCESOS PARA VIGILAR LA EFICACIA CONTINUA DE LAS COBERTURAS Y LOS MITIGANTES DE LOS DIFERENTES RIESGOS.....	16
II. INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	18
II.A RIESGO DE CRÉDITO DE CARTERAS	18
II.B RIESGO DE CRÉDITO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	26
II.C TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO.....	28
II.D REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO DE CRÉDITO)	29
III. EXPOSICIONES EN BURSATILIZACIONES	29
III.A INFORMACIÓN CUALITATIVA	29
III.B INFORMACIÓN CUANTITATIVA.....	29
IV. RIESGO DE TASA DE INTERÉS.....	29
IV.A INFORMACIÓN CUALITATIVA	29
IV.B INFORMACIÓN CUANTITATIVA.....	30
V. RIESGO OPERACIONAL.....	31
V.A REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO OPERACIONAL)	31
VI. RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ.....	31
VI.A VALOR EN RIESGO	31
VI.B REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO DE MERCADO)	32
VII. POSICIONES EN ACCIONES	32
VII.A INFORMACIÓN CUALITATIVA.....	32
VII.B INFORMACIÓN CUALITATIVA.....	32

I. INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

I.A OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROCESOS

I.A.1 OBJETIVOS

El primer objetivo de la Institución en crédito está encaminado al Sector Agroalimentario, lo cual no significa que eventualmente no se atiendan otros segmentos.

La Administración Integral de Riesgos de Banco Finterra busca cumplir los objetivos que a continuación se mencionan:

1. Fortalecer los principios de estabilidad financiera, solvencia y liquidez de la Institución.
2. Buscar una relación riesgo/rendimiento congruente con los objetivos y estrategias de la Institución.
3. Promover el desarrollo y aplicación de una cultura de AIR en Banco Finterra mediante el diseño, desarrollo y aplicación de políticas, procedimientos y metodologías en la materia, consistentes con los criterios prudenciales establecidos por las autoridades y acordes con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

I.A.2 POLÍTICAS POR TIPO DE RIESGO

Las políticas que Banco Finterra tiene para la administración por tipo de riesgo son las siguientes, de acuerdo a la tipología de riesgos de Banco Finterra se basa en la definida en el artículo 68 de la CUB:

RIESGOS CUANTIFICABLES

Riesgos Discrecionales:

Riesgo de Mercado:

La meta del proceso de evaluación del riesgo debe ser la de establecer un nexo entre la exposición al riesgo y los responsables de cada cartera o unidad de negocio. Para ello se cuenta con las siguientes políticas:

1. Definir el procedimiento de valuación de cada producto e instrumento.
2. Cuantificar el riesgo de mercado de los portafolios de inversión. Eso implica

estimar el valor en riesgo (VaR), la sensibilidad del valor del portafolio ante un cambio de los factores de riesgo, y realizar el análisis de estrés.

3. Elaborar los reportes de riesgo.
4. Monitorear el consumo de los límites de riesgo
5. Elaborar el análisis de "Back-Testing".
6. Estimar, en la medida de lo posible los indicadores de riesgo-rendimiento de la cartera.

Riesgo de Crédito de Contraparte:

Para la Administración del Riesgo de Contraparte, la UAIR dará un seguimiento a los cambios de calificación que puedan observar los emisores/emisiones y/o las contrapartes con las que el banco tenga algún derecho financiero. Con ello dará un seguimiento a la estructura de límites de riesgo contraparte e informará de los consumos y en su caso excesos de límites mediante la actualización de reportes diarios en la red interna del banco para poder ser consultados por las personas involucradas en el seguimiento y operación de los instrumentos financieros.

Riesgo de Crédito de Cartera:

Para la Administración de Riesgos de la Cartera de Crédito, la UAIR aplicará un modelo de riesgo de crédito interno para las para la estimación de las pérdidas esperadas y las no esperadas.

Las reservas preventivas para riesgos crediticios se estimarán utilizando la metodología descrita en la Circular Única de Bancos (CUB). Se podrá ordenar la creación de reservas adicionales si se considera que las reservas calculadas son insuficientes.

Se generarán reportes mensuales de seguimiento de riesgos de cartera y las reservas constituidas, para conocimiento del Comité de Riesgos y de las diferentes áreas involucradas.

Riesgo de Liquidez:

1. Se considera la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos

inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente

2. Se mantendrá una Cartera de Inversión que privilegiará las inversiones en

- papel gubernamental y bancario con alta liquidez.
3. Todas las líneas de crédito otorgadas son contractualmente revocables hasta el momento de la disposición.
 4. Se buscará cumplir con los requerimientos de liquidez de Basilea III desde el inicio de operaciones aun cuando la legislación local de un marco de tolerancia para el cumplimiento de estos requerimientos.

Riesgos no Discrecionales:

Riesgo Operacional:

1. Identificar las fuentes potenciales de riesgo operacional implícitas en los procesos y controles en el Banco. Este enfoque permite una gestión preventiva del Riesgo Operacional
2. Revelar trimestralmente, al Comité de Riesgos, los requerimientos de procesos, el consumo del nivel de tolerancia, el mapa de perfil de riesgos y el reporte de cuentas contables asociadas a riesgos operacionales.
3. Revelar mensualmente la información para la gestión y medición del riesgo operacional en el Comité de Riesgos y trimestralmente en el Consejo Directivo.
4. Revelar, al Comité de Riesgos, la materialización de los eventos de riesgo operacional presentados.

Riesgo Tecnológico:

1. Actualizar y evaluar anualmente el Plan de Continuidad de Negocio.
2. Analizar las incidencias en los sistemas informativos y elaborar reportes al Comité de Riesgos para toma de decisiones.
3. Presentar de manera mensual al Comité de Riesgos, la información para la gestión del riesgo tecnológico.

Trimestralmente, el responsable del área de Sistemas entregará al responsable de la UAIR, los informes que permitan cuantificar la exposición a Riesgo Tecnológico

Riesgo Legal:

1. El área Jurídica informará a la UAIR con una periodicidad mensual sobre la situación que guardan los contratos más relevantes, su instrumentación y problemas potenciales.

2. El titular del área Jurídica deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el registro en la base de datos de resoluciones judiciales y administrativas.
3. El área Jurídica reportará trimestralmente a la UAIR y al Comité de Riesgos la estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones

RIESGOS NO CUANTIFICABLES

Riesgo de Reputación:

1. Cada vez que se publique una noticia o mención en internet que contenga el nombre del banco o de los principales accionistas, la UAIR será notificada.
2. Se recalculará el índice de reputación (IR) cada vez que haya una noticia o mención.
3. Se revelará el IR cuando menos de manera mensual al Comité de Riesgos.

I.A.3 ESTRATEGIAS Y NIVELES DE RIESGO ASUMIDOS

Estrategias:

Banco Finterra tiene como objetivo convertirse en la entidad financiera líder para el sector agroalimentario. En particular, se destaca el financiamiento a empresas del sector antes mencionado en el entendido que, se podrán realizar otras actividades y servicios que auxilien o complementen el objetivo principal de la Institución.

Como principio fundamental, se procurará la observancia del Perfil de Riesgo Deseado y de los Límites de Exposición al Riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos. Se utilizará, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez para la medición y control del riesgo aprobados por este Comité.

Niveles de riesgo asumidos:

Para el cumplimiento de sus objetivos se ha establecido un perfil de riesgo deseado, el cual se concentrará en el negocio de Cartera Comercial, para las demás actividades se buscará minimizar su riesgo siendo su principal función dar un soporte eficiente al negocio de crédito comercial de Banco Finterra.

Por tanto, se hace imprescindible la aplicación de acciones contingentes para que las exposiciones al riesgo de mercado, liquidez y de crédito estén dentro de los límites establecidos, en caso de que se presente el rompimiento de alguno o algunos de los límites de riesgo.

El Nivel de Tolerancia se define como la magnitud permisible de exposición a los Riesgos No Discrecionales que una institución puede tener. En Banco Finterra, se ha definido el siguiente Nivel de Tolerancia (NT) para los Riesgos No Discrecionales:

$$NT = 15 \text{ millones de pesos}$$

Esto se deriva del promedio de los requerimientos de capital por riesgo operacional de la Institución durante el primer año de operación como banco, pero calculado con un 10.5%, en lugar de un 8%, que es lo regulatorio.

I.A.4 PROCESOS Y METODOLOGÍAS**Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial de una cartera, debido a la falta de pago de un acreditado o contraparte, o al deterioro en la calidad crediticia de un acreditado o emisor.

Banco Finterra ha desarrollado un modelo de riesgo de crédito interno que genera, mediante simulaciones Monte-Carlo, una distribución de posibles pérdidas para la cartera.

La Pérdida Esperada en cada escenario se da con la siguiente fórmula:

Monto Expuesto = Saldo Crédito

Probabilidad Incumplimiento = Determinada en el escenario específico

Severidad de la Pérdida = Severidad ajustada por el valor presente de las garantías

La Pérdida Esperada será el escenario que corresponda a una distribución acumulada de 50%. La Pérdida No Esperada será el escenario que corresponda a una distribución acumulada de 99% menos la Pérdida Esperada

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial de un portafolio de inversión ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. Banco Finterra utiliza las siguientes medidas para cuantificar y controlar este riesgo:

1. VaR (Value-at-Risk) por Simulación Histórica
2. Monto máximo que se espera perder, con un nivel de confianza del 95%.
3. Pruebas de Estrés
4. Se simulan las pérdidas dados ciertos escenarios por tipos de riesgo.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial debido a la dificultad o imposibilidad de modificar la estructura de vencimientos de los activos y pasivos para mejorar la posición o hacer frente a las obligaciones monetarias de la Institución de manera oportuna. Banco Finterra utiliza los siguientes análisis para cuantificar y controlar este riesgo:

- **Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)**
 - Mide el porcentaje de efectivo que se tiene disponible para cumplir las obligaciones de los próximos 30 días. Un valor de 100% significa que se tiene cubierto el 100% de los requerimientos de efectivo, y es el mínimo que requiere la normatividad mexicana.
- **Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)**
 - El CFEN busca que el Banco mantenga un perfil de vencimiento de pasivos adecuado a la estructura de activos. Este indicador pretende reducir el Riesgo de Liquidez para un horizonte >1 mes.

Riesgo Operacional

La Administración del Riesgo Operacional se dará bajo la siguiente estructura:

- **Enfoque "Ex Ante": Identificación de los Procesos y Riesgo**

Operacionales: Consiste en identificar las fuentes potenciales de riesgo operacional implícitas en los procesos y controles en el Banco. Este enfoque permite una gestión preventiva del Riesgo Operacional.

- **Enfoque "Ex Post": Monitoreo:** Consiste en monitorear y llevar registro histórico de aquellos eventos en los que se materializó la exposición al riesgo operacional.
- **Medidas organizacionales para la administración del Riesgo Operacional:** Algunas medidas implementadas en el Banco para la efectiva administración del Riesgos Operacional son las siguientes:
 - Fomentar una cultura de Riesgo Operacional.
 - La UAIR obedecerá las mejores prácticas de Gobierno Corporativo al depender directamente del Comité de Riesgos y no de alguna de las áreas que se pretende medir/controlar.
 - El seguimiento a los controles y/o acciones mitigantes será responsabilidad del área dueña del proceso sujeto a Riesgo Operacional

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico está definido como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes de la Institución.

Las políticas para la administración del riesgo tecnológico son las siguientes:

1. Revelar trimestralmente, en el Comité de Riesgos, la información detallada sobre calidad del servicio e integridad de la Información, bitácora de operación, disponibilidad y tiempos de respuesta y vulnerabilidad de los sistemas
2. Informar al Comité de Riesgos sobre las incidencias relativas a las Tecnologías de Información (TI) para la toma de decisiones en materia de riesgos.
3. Presentar el informe del resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocios.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo.

Las políticas para la administración del riesgo legal son las siguientes:

1. Se reportará trimestralmente al Comité de Riesgos la estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.
2. Se revelarán los litigios en que la Institución sea actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en los que participe.
3. Contar con la Base de Datos de Eventos de Riesgo Legal con la información relevante sobre pérdidas generadas por Riesgo Legal.

I.B ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

La Institución cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), independiente y separada de las áreas de negocio, la cual se encarga de identificar, medir, monitorear, limitar y controlar los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional, así como de la identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución.

La UAIR cumple con los estándares de medición de riesgos establecidos por las políticas internas, la regulación bancaria en México, y las mejores prácticas internacionales.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación cuando menos con dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y el Auditor Interno de la Institución.

Organigrama



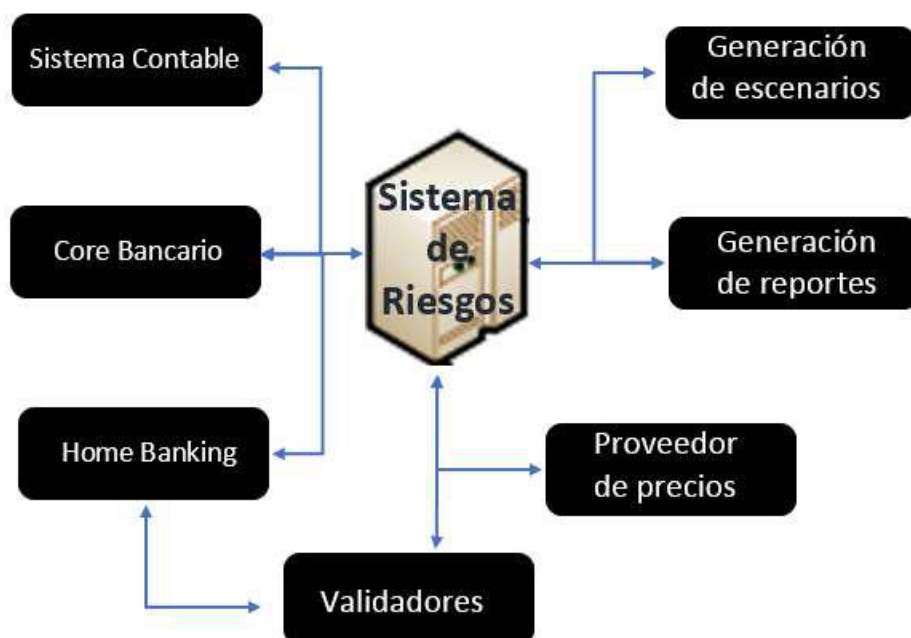
I.C ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SU REPORTEO.

Para dar seguimiento a los riesgos, Banco Finterra se apoyará en los sistemas de medición de riesgos y transaccionales, así como aquellos que contienen y gestionan la información contable.

La UAIR debe recibir del sistema operativo los datos de las posiciones de los instrumentos del portafolio de inversión, créditos, productos de captación y demás productos considerados.

Cabe señalar que la Institución usará para el cálculo del riesgo de mercado el sistema de Medición de Riesgos, el cual importará la totalidad de las posiciones y operaciones de las fuentes de datos internas de la Institución. Las tasas de referencia y factores de riesgo serán dados de alta diariamente.

Los sistemas y aplicativos más representativos que automatizan y soportan la administración de riesgos discretionales tanto de crédito como financieros están representados en el siguiente diagrama:



A fin de modelar la Pérdida Esperada y No Esperada se tomaron diversos elementos existentes en la literatura financiera, así como en la regulación financiera mexicana. El Modelo elegido busca obtener una distribución de posibles pérdidas mediante escenarios generados por medio de Métodos de simulación de Montecarlo.

- Modelaje de la Pérdida Esperada bajo la metodología de exposición al incumplimiento, severidad de pérdidas y probabilidad de incumplimiento.
- Cálculo de la probabilidad de incumplimiento según en la CUB.
- Modelos de Simulación Montecarlo enfocados a Riesgo de Crédito

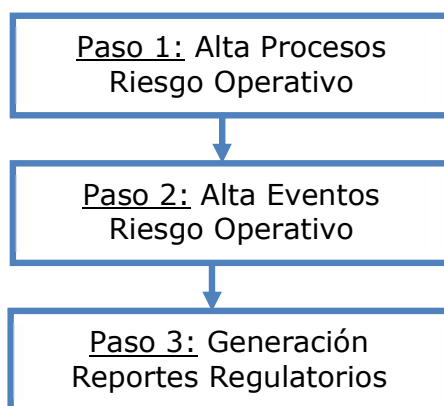
Para la gestión de los riesgos no discrecionales se desarrolló una herramienta de registro en Excel-VBA. Es importante notar lo siguiente:

1. El uso es 100% a través de "objetos" y no de hojas de cálculo.
2. La herramienta guarda automáticamente la información y todos los movimientos y registros históricos son guardados en respaldos cada que se hace un cambio.
3. Se tiene un registro histórico que permite auditar versiones y movimientos.
4. Se valida el tipo de información almacenada, así como su consistencia con

los Reportes Regulatorios de la CNBV.

5. La herramienta genera los reportes de la serie R28 para la CNBV. Los reportes son generados listos para mandarse.

Flujo General de la Información



Los riesgos no cuantificables no están asociados a un sistema de cálculo, pero cuentan con reportes de tipo mensual, trimestral y anual.

Reporteo

Banco Finterra elabora una serie de reportes internos a partir de las metodologías de administración de los Riesgos Financieros que son resumidos en el cuadro que se presenta a continuación donde se incluye el nombre del reporte, su periodicidad, destinatario y tipo:

Reporte	Periodicidad	A quién se informa
Riesgo de Crédito (Pérdida Esperada y Pérdida No Esperada)	Mensual	Comité de Riesgos Dirección General Auditoría Interna
Riesgo de Crédito (Calificación de la Cartera y Reservas)		
Riesgo de Crédito (Concentración)		
Riesgo de Mercado		
Riesgo de Liquidez (CCL)		
Capitalización (ICAP)		
Límites de Exposición al Riesgo		

Riesgo Operacional Riesgo Legal Riesgo Tecnológico	Trimestral	Comité de Riesgos Dirección General Auditoría Interna Consejo de Administración
Requerimientos de Capital (RCs)	Mensual	Banco de México
Manejo de Liquidez (ML, CCL)	Mensual (hasta 2016) Diario (desde 2017)	Banco de México
Riesgo de Mercado y de Contraparte	Diario / Mensual	Comité de Riesgos Dirección General Auditoría Interna Tesorería
Riesgo de Reputación	Mensual	Comité de Riesgos Dirección General
Diversificación de Fuentes de Fondeo	Mensual	Comité de Riesgos Dirección General Auditoría Interna Tesorería

I.D LAS POLÍTICAS DE COBERTURA Y/O MITIGACIÓN POR CADA TIPO DE RIESGO

En Banco Finterra, las operaciones de crédito están garantizadas en función del tipo de producto que opera cada acreditado.

Las garantías reales corresponden a las constituidas sobre bienes inmuebles o muebles, incluyendo derechos, concretos y determinados, en caso del incumplimiento el acreedor que se pueden realizar al valor económico del bien a través del procedimiento establecido en las cláusulas de los contratos de crédito.

Para la mitigación y administración de los distintos riesgos, Banco Finterra propone al Comité de Riesgos para su aprobación las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos, (incluyendo los relativos a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez), para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus modificaciones.

Riesgo de Crédito (Cartera)

Se define el Riesgo de Crédito como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones,

incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las Instituciones.

La gestión del riesgo de crédito se realiza tanto en la administración de riesgos de la UAIR como en los procesos de originación y otorgamiento del crédito. En este sentido, se tiene identificadas las siguientes etapas del proceso de crédito:

Originación: Se establecen las bases y fundamentos para efectuar el análisis de crédito partiendo de los requerimientos financieros solicitados por los clientes, se analiza y evalúa el riesgo crediticio, se unifican los criterios y se estandarizan las herramientas de análisis, se estructuran de manera efectiva los términos y condiciones del crédito, en función de las necesidades de financiamiento del cliente y del riesgo determinado. Se podrá acreditar a personas físicas y morales que cuenten con la personalidad jurídica y capacidad jurídica para obligarse. Con objeto de diversificar el riesgo, la estrategia de colocación debe estar orientada al otorgamiento de crédito entre el mayor número de acreditados, y con una adecuada dispersión geográfica.

Formalización: Este acto jurídico es por medio del cual Banco Finterra y el acreditado documentan el financiamiento autorizado en los términos y condiciones en que el Nivel Facultado lo aprobó. En caso de créditos Contractuales, en el mismo acto el cliente se compromete a utilizar los recursos en los términos pactados. Asimismo, se tomará en cuenta el nivel de riesgo tanto del acreditado, como del financiamiento en sí.

Administración: Existen mecanismos para la verificación del cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normatividad para la celebración de las operaciones de crédito. Las políticas para el manejo del riesgo crediticio serán establecidas por el Comité de Riesgos y aprobadas por el Consejo de Administración de Banco Finterra y deberán ser desarrolladas de manera conjunta con las áreas de Crédito y Operaciones. Asimismo, para comprobar que las operaciones crediticias se realizan conforme a los términos y condiciones.

Monitoreo: Se establecen las medidas preventivas que permiten detectar probables deterioros en la calidad crediticia de los clientes, así como para contar con los elementos de análisis actualizados de su situación financiera, aplicar las medidas necesarias para asegurar la recuperabilidad de los créditos y dar seguimiento a cada cliente. El identificar los problemas de crédito antes de que estos se vuelvan críticos, es una de las funciones más importantes del Ejecutivo. Es necesario anticipar, detectar y reportar lo antes posible cualquier problema potencial que se presente con el crédito.

Cobranza: Se establecen los lineamientos en la administración de la cartera y cobranza con respecto a los pagos contractuales realizados a favor de Banco Finterra, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Es donde se establecen los mecanismos para recuperar los créditos en los plazos contractuales establecidos, proporcionar oportunamente a los acreditados la información que les permita conocer todas las condiciones de sus obligaciones de pago al Banco, así como identificar oportunamente los créditos que presenten problemas potenciales o reales de recuperación.

Recuperación: Las oficinas serán las responsables y deberán de actuar en forma expedita en la identificación de problemas, clasificación de créditos adversos y el tomar las eliminaciones anticipadas apropiadas. Se identifican oportunamente los créditos que presenten problemas de recuperación potenciales o reales, se administra eficientemente los créditos con problemas de recuperación a través de una vigilancia y control más estricto, se establecen las estrategias, las responsabilidades y formulan los planes de acción para maximizar el valor esperado de recuperación de los créditos con problemas, así como diseñar y proponer estrategias orientadas, en su caso, a instrumentar procedimiento de recuperación judicial.

I.E LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROCESOS PARA VIGILAR LA EFICACIA CONTINUA DE LAS COBERTURAS Y LOS MITIGANTES DE LOS DIFERENTES RIESGOS.

Estrategias de Cobertura

En el modelo de pérdida esperada desarrollado por Finterra se reconoce la existencia de Garantías Reales NO Financieras que pueden mitigar las pérdidas. Por este motivo, la exposición al incumplimiento es ajustada de la siguiente manera:

$$\text{Monto_Expuesto} = \max(\text{Saldo}_{\text{Balance}} - \text{Valor}_{\text{Garantías}}, 0)$$

El "*Monto_Expuesto*" representa el monto no cubierto del crédito.

Finterra reconoce que la realización del 100% del valor avalúo de las Garantías no siempre es posible. Por esta razón, el valor de las garantías es ajustado de la siguiente manera, reflejando la experiencia que Finterra ha tenido:

$$\text{Valor Ajustado bienes hipotecarios} = \frac{\text{Valor bien hipotecario}}{1.35} = \text{Valor bien hipotecario} \approx 74\%$$

$$\text{Valor Ajustado bienes prendarios} = \frac{\text{Valor bien prendario}}{1.45} = \text{Valor bien prendario} \approx 67\%$$

$$\text{Valor Ajustado cuentas por cobrar} = \frac{\text{Valor facturas}}{4} = \text{Valor facturas} \approx 20\%$$

$$\text{Valor Ajustado cuentas por cobrar} = \frac{\text{Valor bonos granos en prenda}}{1.1} = \text{Valor bonos granos en prenda} \approx 90\%$$

Para el *Monto_Expuesto* (parte no garantizada), la Severidad de Pérdida refleja el monto que se espera llegar a perder dado un incumplimiento. La autoridad sugiere, para cálculo de reservas preventivas, un 45% para la parte no garantizada de un crédito, número que toma como base Finterra. La autoridad impone una Severidad de Pérdida de 100% para créditos con 18 o más meses de atraso. Sin embargo, se decidió modelar un deterioro gradual de la Severidad de Pérdida mediante la siguiente fórmula:

Si Atraso = 0

$$SP\% = 45\%$$

Si Atraso > 0 ≤ 18 meses

$$SP\% = 45\% + \frac{55\% * \text{Meses_Atraso}}{18} \quad \text{si Atraso} > 0 \text{ y } \leq 18$$

Si Atraso > 18 meses

$$SP\% = 100\%$$

Posteriormente, la Severidad de Pérdida se convierte en un monto monetario

$$SP\$ = \text{Monto_Expuesto} * SP\%$$

Adicionalmente, se determinó limitar la SP para que no sea menor al 1% del valor del crédito. Este factor expresa la posible pérdida que se pudiera tener con créditos que sufrieran un deterioro significativo en el valor de sus garantías. Este valor fue determinado tomando en cuenta la experiencia de cobranza de Finterra.

II. INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

II.A RIESGO DE CRÉDITO DE CARTERAS

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Banco Finterra emplea el Método Estándar para el cómputo de los requerimientos de capital por Riesgos de Crédito, en apego a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito y utilizando las calificadoras de las agencias calificadoras autorizadas por la CNBV. Cabe mencionar que Banco Finterra no cuenta actualmente con modelos internos para Riesgo de Crédito.

Las posiciones que están sujetas al Método Estándar son las siguientes:

1. Cartera Crédito Comercial
2. Inversiones en Valores (depósitos a la vista y a plazo).
3. Compras de papeles emitidos por el Gobierno Federal, Instituto de Protección al Ahorro Bancario, Banco de México, e Instituciones de Banca Múltiple.
4. Operaciones de Compra/Venta en Reporto con intermediarios financieros cuyo subyacente sea papeles emitidos por el Gobierno Federal, Instituto de Protección al Ahorro Bancario y Banco de México.

Cartera de Crédito Comercial

La segmentación de cartera se realizará a través del nivel de los Ingresos o Ventas Netas Anuales de acuerdo al último estado financiero anual de cada acreditado con una antigüedad no mayor a 18 meses.

1. Ventas Netas o Ingresos Netos menores a 14 millones de UDIs.
2. Acreditados Con Atraso
3. Acreditados Sin Atraso
4. Ventas Netas o Ingresos Netos mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

Cuando los estados financieros del acreditado no cumplan con el requisito de antigüedad anterior o dicho acreditado no disponga de estados financieros, las Instituciones lo calificarán utilizando la metodología del inciso anterior,

según corresponda.

En caso que los estados financieros no cumplan con la antigüedad mínima o no se disponga de la información necesaria, los acreditados se clasificarán dentro del primer inciso.

Garantías

Se calculará una Severidad de la Pérdida Ajustada para aquellos acreditados que cuenten con garantías reales, en función del tipo de garantía y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2 Bis 74, y 2 Bis 76 de la Circular Única de Bancos (CUB), así como en el Anexo 24 de la misma.

La Severidad de la Pérdida es el factor de la fórmula general que incorpora para el ajuste de la severidad el flujo de capital e interés de los próximos 12 meses de cada crédito con el fin de anticipar con mayor precisión las posibles pérdidas.

Este procedimiento permite reducir la Severidad de la Pérdida y por lo tanto ajustar el nivel de reservas.

La Severidad de la Pérdida (SP) será:

1. 45% para los créditos de la Cartera Crediticia Comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito.
2. 75% a los créditos subordinados que carezcan de cobertura de garantías; en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores
3. 100% para los créditos que reporten 18 o más meses de atraso y carezcan de cobertura de garantías.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

MONTO DE EXPOSICIONES DE CARTERA SUJETAS AL MÉTODO ESTÁNDAR:

Cartera de Crédito

La exposición de cartera sujeta a riesgo de crédito al cierre de junio de 2020 asciende a 2,107 millones de pesos dentro de balance:

Cartera Total	mar-20	jun-20
Total	2,281	2,107

Reserva Total	mar-20	jun-20
Total	163	213

Cartera Vigente	mar-20	jun-20
Total	1,926	1,656

Reserva Vigente	mar-20	Jun-20
Total	22	19

Cartera Vencida	mar-20	jun-20
Total	355	451

Reserva Vencida	mar-20	jun-20
Total	141	193

Cifras en millones de pesos

Cartera de crédito total	jun-20	mar-20	jun-19	Trim	Anual
Créditos Comercial-MXP	2,025	2,178	2,645	-7.02	-23.44
Créditos Comercial-USD	70	97	43	-27.84	62.79
Total	2,095	2,275	2,688	-7.91	-22.06
(-) Menos					
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-221	-178	-144	24.16	53.47
Cartera de crédito (Neta)	1,874	2,097	2,544	-10.63	-26.34

Cifras en millones de pesos

				%	
				Var	Var
Cartera de crédito vigente	jun-20	mar-20	jun-19	Trim	Anual
Créditos Comercial-MXP	1,595	1,838	2,403	-13.22	-33.62
Créditos Comercial-USD	61	88	43	-30.68	41.86
Total	1,656	1,926	2,446	-14.02	-32.30

Cifras en millones de pesos

				%	
				Var	Var
Cartera de crédito vencida	jun-20	mar-20	jun-19	Trim	Anual
Créditos Comercial-MXP	430	340	242	26.47	77.69
Créditos Comercial-USD	9	9	0	0.00	100.00
Total	439	349	242	25.79	81.40

Cifras en millones de pesos

				%	
				Var	Var
Movimientos de cartera vencida	jun-20	mar-20	jun-19	Trim	Anual
Saldo inicial de cartera vencida	349	339	175	2.95	99.43
Créditos Comercial-MXP	341	332	175		
Créditos Comercial-USD	8	7	0		
Entradas a cartera vencida	0	20	105		
Traspasos de cartera vigente-MXP	94	19	105		
Traspasos de cartera vigente-USD	0	0	0		
Revaluación cartera-USD	0	1	0		
Salidas de cartera vencida	4	10	40		
Reestructuras y renovaciones-MXP	0	0	1		
Cobranza en efectivo-MXP	3	6	27		
Traspasos a cartera vigente-MXP	1	4	10		
Saldo final de cartera vencida	439	349	242	25.79	81.40
Créditos Comercial-MXP	431	341	242		
Créditos Comercial-USD	8	8	0		

Cifras en millones de pesos

Grados de Riesgo	Reservas Preventivas Necesarias						
	Importe Cartera	Hipotecaria y de			Total	Total	Total
	Crediticia	Comercial	Consumo	Vivienda	Jun. 2020	Mzo. 2020	Jun. 2019
A-1	1,198	6	0	0	6	6	7
A-2	217	3	0	0	3	4	6
B-1	107	2	0	0	2	2	2
B-2	35	1	0	0	1	1	1
B-3	73	2	0	0	2	2	5
C-1	6	0	0	0	0	2	3
C-2	5	1	0	0	1	1	2
D	424	155	0	0	155	129	100
E	43	43	0	0	43	16	15
Exceptuada Calificada	0	0	0	0	0	0	0
Total	2,108	213	0	0	213	163	141
Mas:							
Reservas por intereses sobre creditos vencidos					5	8	3
Menos:							
Reservas Constituidas					(221)	(178)	(144)
Exceso					(3)	(7)	0

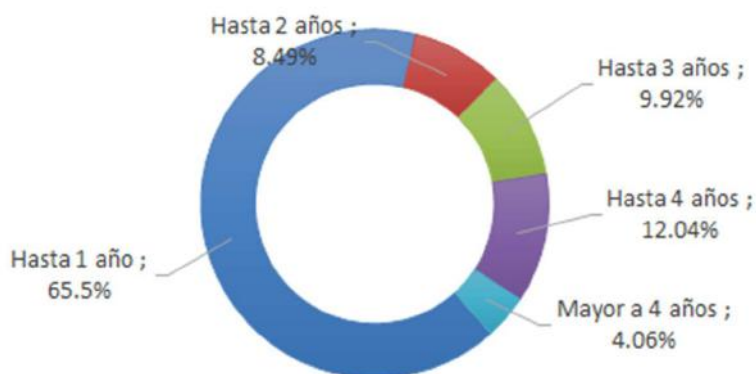
Cifras en millones de pesos

Diversificación por plazo remanente

Concentración por Plazo

PLAZO	LÍMITE	MONTO CARTERA	% CARTERA TOTAL	% DEL LÍMITE DISPONIBLE	INDICADOR
Hasta 1 año	80%	1,420	65.50%	18.13%	Cuidado
Hasta 2 años	70%	184	8.49%	87.88%	En cumplimiento
Hasta 3 años	50%	215	9.92%	80.17%	En cumplimiento
Hasta 4 años	40%	261	12.04%	69.90%	En cumplimiento
Mayor a 4 años	30%	88	4.06%	86.47%	En cumplimiento

* Cifras al: 29/06/2020



Clasificación de cartera de crédito por calificación

	30-jun.
TOTAL (MXN)	2,107
A1	1,198
A2	218
B1	107
B2	35
B3	73
C1	6
C2	5
D	423
E	43

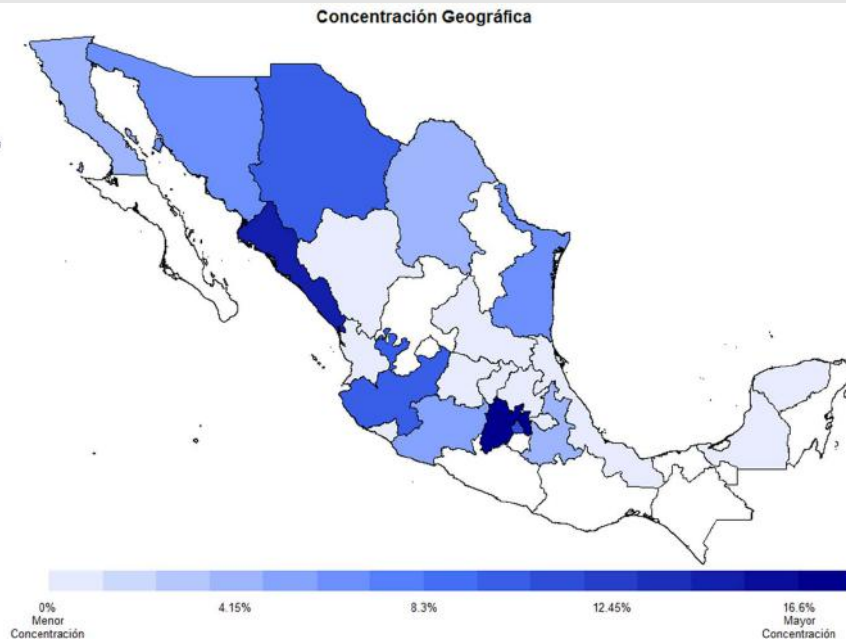
La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia institución.

Banco Finterra utiliza la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C -2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo al tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su calificación por grado de riesgo", contenida en Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

Distribución geográfica y su segmentación

ENTIDAD FEDERATIVA	LÍMITE	MONTO CARTERA	% CARTERA TOTAL	% DEL LÍMITE DISPONIBLE
Aguascalientes	15%	-	0.0%	100.0%
Baja California Norte	8%	77	3.6%	55.6%
Baja California Sur	2%	-	0.0%	100.0%
Campeche	5%	3	0.1%	97.2%
Chiapas	5%	-	0.0%	100.0%
Chihuahua	20%	218	10.1%	49.7%
Coahuila	10%	84	3.9%	61.2%
Colima	10%	2	0.1%	99.1%
Ciudad de México	25%	228	10.5%	57.9%
Durango	5%	5	0.2%	95.4%
México	20%	348	16.1%	19.7%
Guanajuato	20%	24	1.1%	94.5%
Guerrero	3%	-	0.0%	100.0%
Hidalgo	5%	23	1.1%	78.8%
Jalisco	20%	216	10.0%	50.1%
Michoacán	20%	123	5.7%	71.6%
Morelos	10%	-	0.0%	100.0%
Nayarit	5%	3	0.1%	97.2%
Nuevo León	5%	-	0.0%	100.0%
Oaxaca	3%	-	0.0%	100.0%
Puebla	10%	93	4.3%	57.1%
Querétaro	10%	25	1.2%	88.5%
Quintana Roo	5%	-	0.0%	100.0%
San Luis Potosí	10%	5	0.2%	97.7%
Sinaloa	25%	328	15.1%	39.4%
Sonora	25%	180	8.3%	66.8%
Tabasco	5%	-	0.0%	100.0%
Tamaulipas	15%	139	6.4%	57.2%
Tlaxcala	5%	7	0.3%	93.5%
Veracruz	15%	10	0.5%	96.9%
Yucatán	10%	25	1.2%	88.5%
Zacatecas	5%	-	0.0%	100.0%



Garantías

Al cierre de junio 2020, se cuenta con los siguientes montos de garantías asociadas:

TIPO DE GARANTÍA	jun-20
PRENDARIAS	1,710
FIDUCIARIAS	225
HIPOTECARIAS	3,816
COBERTURA	
PRENDARIAS	2.17
FIDUCIARIAS	1.00
HIPOTECARIAS	3.99

Cifras en millones de pesos.

MONTO DE EXPOSICIÓN POR PORTAFOLIO SUJETOS AL MÉTODO ESTÁNDAR DE CAPITALIZACIÓN.

Banco Finterra cuenta con las siguientes exposiciones por portafolio, sujetas al Método Estándar de Requerimientos de Capital por riesgo de crédito, al cierre de junio 2020:

Tipo de Operación	Exposición
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	0
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	1,749
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	236
Inversiones permanentes y otros activos	42
Total	2,027

Cifras en millones de pesos.

II.B RIESGO DE CRÉDITO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Tanto para Intermediarios como para clientes, la Institución hará uso del módulo de líneas de crédito del Core Bancario, a través del cual se definen:

1. Límites por emisor y por contraparte
2. La forma en que cada tipo de operación y contraparte afecta el uso de las líneas.
3. Autorizaciones de sobregiros

Por lo que respecta a las operaciones de reporto y préstamos de valores con instrumentos de deuda, la Institución podrá sujetarse a los porcentajes sugeridos de aforo y recomendaciones que sobre instrumentos objeto de tales operaciones emitió la Asociación de Bancos de México, en conjunto con la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles "Tabla de Componentes de Aforo para Operaciones de Reporto".

Cabe mencionar que Banco Finterra no tiene posiciones en instrumentos financieros derivados.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Al cierre de junio de 2020, el valor razonable por calidad crediticia de las inversiones en valores es la siguiente:

Riesgo del Emisor

EXPOSICIÓN TOTAL POR TIPO DE EMISOR

Tipo de Emisor	Monto Posición Actual	Monto Posición Actual / Capital Contable
Gobierno Federal, IPAB, BANXICO	379.00	71.16%
Instituciones Banca de Desarrollo Empresas Paraestatales avaladas por el Gobierno Federal	-	0.00%
Instituciones Bancarias Grado Riesgo 1	70.00	13.14%
Instituciones Bancarias Grado Riesgo 2	-	0.00%
Instituciones Bancarias Grado Riesgo 3	-	0.00%
Instituciones Bancarias Grado Riesgo 4 y 5	-	0.00%

Cifras en millones de pesos.

Riesgo de Contraparte

REPORTOS CON COLATERAL PAPEL GUBERNAMENTAL

Contraparte	Grado de Riesgo	Límite de Reportos con Colateral Papel Gubernamental	Monto Posición Actual	Monto Posición Actual / Capital Contable
Banco de México	1		Sin Límite	
Contraparte 1	1	80%	0.00	0%
Contraparte 2	1	80%	0.00	0%
Contraparte 3	2	30%	0.00	0%
Contraparte 4	2	30%	0.00	0%
Contraparte 5	5	1%	0.00	0%

Cifras en millones de pesos.

CALL MONEY, PRLV, DEPÓSITOS VISTA O PLAZO					
Contraparte	Grado de Riesgo	Límite de Reportos con Colateral Papel Gubernamental	Monto Posición Actual	Monto Posición Actual / Capital Contable	
Banco de México	NA	Sin Límite	109.00	20%	
Contraparte 1	1	80%	0.00	0%	
Contraparte 2	1	80%	0.00	0%	
Contraparte 3	1	80%	0.00	0%	
Contraparte 4	2	30%	0.00	0%	
Contraparte 5	2	30%	0.00	0%	
Contraparte 6	5	1%	0.00	0%	

Cifras en millones de pesos.

II.C TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO.

II.C.1 INFORMACIÓN CUALITATIVA

Banco Finterra ajusta tanto su posición expuesta frente a cada contraparte, como el valor de las garantías reales financieras recibidas, a fin de tener en cuenta posibles variaciones futuras del valor de ambos como consecuencia de fluctuaciones del mercado.

II.C.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA

A continuación, se muestran los saldos de cartera y su garantía asociada al cierre de junio 2020 dividida por segmentos:

Saldos Garantías	30/06/2020
Línea de Negocio 1	4,212
Línea de Negocio 2	1,541
	5,753
Saldo Cartera	
Línea de Negocio 1	1,267
Línea de Negocio 2	840
TOTAL	2,107

Cifras en millones de pesos.

II.D REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO DE CRÉDITO)

Los requerimientos de capital por riesgo de crédito al cierre de junio 2020 son (cifras en millones):

Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito	142.72
---	---------------

III. EXPOSICIONES EN BURSATILIZACIONES

III.A INFORMACIÓN CUALITATIVA

Banco Finterra no cuenta con posiciones en bursatilizaciones.

III.B INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Banco Finterra no cuenta con posiciones en bursatilizaciones.

IV. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

IV.A INFORMACIÓN CUALITATIVA

El presente apartado expone las principales metodologías de uso generalizado en

el sistema financiero tanto nacional como internacional para la estimación del Valor en Riesgo (VaR). Banco Finterra determinó utilizar un modelo de simulación histórica.

El Valor en Riesgo (VaR) mide la pérdida potencial máxima de un instrumento financiero o portafolio ante movimientos adversos en los mercados con un determinado nivel de confianza y sobre un período de tiempo definido. El Valor en Riesgo (VaR) es una medida estadística de las posibles pérdidas ante cambios en las condiciones de los mercados que se puede utilizar para todos los productos o portafolios y que considera todos los factores de riesgos de mercado.

La estimación del Valor en Riesgo (VaR) requiere detallar las siguientes componentes:

Componente Financiera

1. Universo de Instrumentos
2. Fórmulas de valuación
 - a. Bonos Cupón Cero
 - b. Bonos a Tasa Fija
 - c. Bonos a Tasa Variable
 - d. Bonos Indizados
 - e. Créditos Otorgados/Recibidos Tasa Fija
 - f. Créditos Otorgados/Recibidos Tasa Variable
3. Lista de Factores de Riesgo y Construcción de la Base Histórica de factores de riesgo
4. Métodos de Interpolación

Componente Estadística

1. Definición de parámetros básicos
2. El período de Tenencia
3. El Intervalo de Confianza

Componente Probabilística

Simulación Histórica

Indicadores Complementarios

1. Backtesting Resultados VaR
2. Escenarios de Estrés
3. Escenarios de Crisis

IV.B INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Al cierre de junio 2020 el Valor en Riesgo del Balance es el siguiente:

Riesgo Tasa de Interés

BALANCE	LÍMITE	VaR	% VaR ⁽¹⁾	% DEL LÍMITE DISPONIBLE
Activo		1.05		
Pasivo		0.79		
Total Sin Diversificar		1.84		
Total Diversificado	0.02	0.0529	0.0749%	0.96

* Cifras al: 29/06/2020

(1) VaR Mensualizado / Capital Neto

Cifras en millones

V. RIESGO OPERACIONAL

V.A REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO OPERACIONAL)

Para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo operacional, Banco Finterra emplea el método del indicador básico establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.

Los requerimientos de capital por riesgo operacional al cierre de junio 2020 son (cifras en millones):

Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional	25.69
--	--------------

VI. RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ

VI.A VALOR EN RIESGO

Las siguientes tablas resumen la posición del balance del Banco expuesta a riesgos de tasa y tipo de cambio al cierre de junio 2020:

BALANCE	LÍMITE	VaR
Activo		1.05
Pasivo		0.79
Total Sin Diversificar		1.84
Total Diversificado	0.02	0.0529

Cifras expresadas en millones de pesos

MONEDA EXTRANEJRA	LÍMITE	VaR
Activo Dls		0.96
Pasivo Dls		0.77
Total Diversificado	1.00%	0.32

Cifras expresadas en millones de dólares

VI.B REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO DE MERCADO)

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado al cierre de junio 2020 son (cifras en millones):

Requerimiento de Capital por Riesgo de Mercado	12.28
--	-------

VII. POSICIONES EN ACCIONES

VII.A INFORMACIÓN CUALITATIVA

Al cierre de junio 2020, Banco Finterra no tiene posiciones en acciones.

VII.B INFORMACIÓN CUALITATIVA

Al cierre de junio 2020, Banco Finterra no tiene posiciones en acciones.